



ACTA

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2015

REF. REUNIÓN Y COMPROMISOS RELACIONADOS CON PROYECTO NUEVA SEDE PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Asistentes:

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Gustavo Montañez (G.M.), Asesor de la alcaldía mayor.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UCMC)

- Rafael Bolívar (R.F.) Asesor jurídico.
- Carlos Ortiz (C.O.) Jefe de la oficina jurídica.
- Iván Felipe Sylva (F.S.) Gerente técnico del Proyecto Nueva Sede UCMC (PNS-UCMC)

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- German Urrego (G.U.) Asesor jurídico.

Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED)

- Ricardo Moreno (R.M.) Asesor de despacho.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

- Nelson Jiménez (N.J.) Director.
- Miguel Sánchez (M.S.) Asesor.
- Milena Guevara (S.G.) Subdirectora.

Introducción

EL día 13 de Mayo del 2015, reunidos a las 8 de la mañana en las oficinas del DADEP, en reunión convocada para discutir la validación jurídica de los predios del DADEP identificados por la UCMC para su nueva sede.



Asuntos tratados:

El Sr. Ricardo Moreno inicia la reunión explicando el contenido de la gestión que se viene realizando entre la SED, el MEN y la UCMC en la búsqueda de posibles predios para relocalizar la sede principal de la universidad. Posteriormente tomo la palabra el Sr. Nelson Jiménez mencionando la situación actual de los terrenos en Bogotá en lo cual menciona que en la Capital no hay una oferta suficiente para la construcción de proyectos de gran envergadura. El Arq. Iván Felipe Sylva dio a conocer las acciones que se han llevado a cabo para la identificación de los posibles predios en donde se podría construir la nueva sede de la UCMC. Igualmente señaló que uno de los objetivos de la presente reunión es la de validar la posibilidad de traspasar la propiedad de dichos predios a nombre de la UCMC, dado que así lo exige el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en su fallo judicial del 29 de Mayo de 2014.

Predios identificados por la UCMC en propiedad del DADEP

El gerente PNS-UCMC dio a conocer los predios del DADEP identificados para su validación jurídica.

- Predio Las Ferias Calle 72a No 70F-50
- Predio Ciudad montes Calle 1a No 37B-36
- Predio Villa Alsacia Calle 11a No 72D-20
- Predio Modelia I Carrera 74B No 23ª-82
- Predio Modelia II Carrera 74 No 24B-10

El Director del DADEP notificó que son zonas de equipamiento de uso público, **concluyendo que la propiedad de estos predios no puede ser traspasada a la UCMC.**

Una vez determinada la no viabilidad de los predios mencionados anteriormente, se estableció el objetivo fundamental de la reunión. **Determinar las estrategias y herramientas para la generación de suelo destinado para la realización de la nueva sede de la universidad.**

El Sr. Ricardo Moreno de la SED mencionó que la alcaldía tiene un gran interés en apoyar el proceso de la nueva sede para la UCMC.

El Director Nelson Jiménez menciona las posibles herramientas que se podrían implementar para la obtención de suelos ocupados. Estas herramientas son:

- **Declaratoria del proyecto público:** Este mecanismo es implementado para declarar una zona como interés público, de esta manera se congela el precio del terreno para una compra futura.
- **Expropiación del suelo por vía administrativa:** Este mecanismo en el cual los particulares pueden pagar el precio de adquisición o indemnizatorio del terreno, para efectos de su adquisición por enajenación voluntaria y expropiación judicial y administrativa, cuando se trata de los motivos de utilidad pública y de interés social relacionados con programas de vivienda, proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos; proyectos de urbanización, redesarrollo y renovación urbana.



- **Zona de interés prioritario:** En vista de lograr una armonía urbanística, se direccionara la búsqueda de los posibles sectores para ubicar la nueva sede de la UCMC, en zonas de interés prioritario y de colegios distritales, con el fin de correlacionar necesidades sociales, como los son la educación y la vivienda. Con el ánimo de dar acceso de recursos educativos a estas zonas, mejorando la calidad de vida y aportando una proyección futura hacia el bienestar educativo.

El Dr. Nelson Jiménez sugiere que el objetivo fundamental del proyecto en este momento es analizar y definir las necesidades de la UCMC en relación a la localización para la nueva sede, para ello menciona que el DADEP puede prestar su colaboración en esta labor, aportando información técnica de los precios de las posibles zonas a identificar

Los integrantes de la reunión mencionaron que el lapso de tiempo para el cumplimiento del fallo jurídico es muy corto. Para ello, el Dr. Nelson Jiménez sugiere que la UCMC elabore un cronograma de actividades en donde se visualicen las etapas del proyecto. Con el objetivo de tener una visión clara de los tiempos disponibles y el mejor aprovechamiento del mismo. Estas etapas son:

- Obtención de predio
- Diseño
- Licencias y permisos
- Construcción de la nueva sede

El representante del Ministerio de Educación Nacional Dr. German Urrego sugiere un mecanismo de implantación del proyecto y sus recursos presupuestales por fases mediante la sustentación de la necesidad del derecho educativo. Del mismo modo, las fases del proyecto podrían tardar más de lo planeado con la implementación de las herramientas descritas anteriormente. Igualmente expresa el apoyo por parte del MEN para la agilización de todos los procesos con el fin de dar cumplimiento al fallo judicial y avanzar en el menor tiempo posible.

El Arq. Iván Felipe Silva expresa que la presencia de varias entidades del distrito capital como el DADEP, Secretaria Distrital de Planeación (SDP), SED, Secretaria de Hacienda Distrital (SHD) y la Empresa de Renovación urbana (ERU) realicen un apoyo en conjunto con la UCMC y el MEN para avanzar en el proceso de selección del terreno que sería destinado a la nueva sede de la universidad. La intervención del Ministerio de Hacienda y MEN en el sentido de acelerar la gestión en la asignación de los recursos necesarios para la adquisición del terreno y la construcción de la nueva sede de la UCMC fue otro de los aspectos señalados en su intervención.

El Dr. Carlos Ortiz se dirigió al Dr. Nelson Jiménez mencionando una inquietud: ¿En que afectaría al proceso que se pretende iniciar, al cambio de administración distrital? A lo cual respondió el Director del DADEP:



- El proyecto se debe adelantar hasta un punto de no retorno. Se deben empezar los trámites de identificación predial inmediatamente. La meta sería que para finales del año en curso se cuente con la identificación de las áreas necesarias y los recursos para la compra de los suelos. La declaratoria de proyecto público es otra meta igualmente importante.

Los participantes de la reunión concluyen que el tiempo establecido tal vez sea muy corto. Para ello determinan que se deben realizar diferentes tareas simultáneas para la agilización del proyecto. Se sugiere por ejemplo que mientras se hacen las licitaciones se puedan realizar los estudios de movilidad para el mejor aprovechamiento del tiempo. Se establece, que para las próximas semanas el Dr. Ricardo Moreno coordine reunión con Ana María Forero del DADEP, un representante de la ERU y el Sr. Rodrigo Carrascal de la SHD, con el ánimo de iniciar el proceso de identificación de posibles zonas para la relocalización de la nueva sede de la UCMC.

TABLA DE CONCLUSIONES

Se determinó que la propiedad de los predios analizados de suelos públicos por la UCMC son destinados para uso público y su propiedad no puede ser transferida a la universidad. Por tanto no se podría dar cumplimiento al fallo judicial.
Se dieron a conocer mecanismos para la obtención de suelos como lo son: Declaratoria de proyecto público, expropiación del suelo por vía administrativa y zona de interés prioritario. Estas herramientas se implementarían luego de haber seleccionado un suelo que cumpla con los requerimientos, para la nueva sede de la UCMC.
Se estableció que el objetivo fundamental para el proyecto es la de analizar y definir los requerimientos espaciales para la UCMC. Estas deberán dar las pautas en la definición del terreno más adecuado para la nueva sede.
Se concluyó que los lapsos de tiempos del cronograma son muy cortos ya que está en concordancia con el fallo judicial. Para ello se debe reformular el cronograma acorde con el nuevo proceso planteado.
Se sugirió por parte del Sr. German Urrego un mecanismo de implantación del proyecto y sus recursos presupuestales por fases, mediante la sustentación de la necesidad del derecho educativo, el cual podría ser aplicable al proyecto nueva sede de la UCMC.
Se acordó que el proyecto debe adelantarse hasta un punto de no retorno. Se debe avanzar inmediatamente en el proceso de identificación predial. La meta sería que para finales del año en curso se cuente con la identificación de las áreas necesarias y los recursos para la compra de los suelos. La declaratoria de proyecto público sería igualmente importante.
El proceso planteado para la generación de nuevo suelo requiere la participación conjunta de la UCMC y las entidades distritales. Se sugieren inicialmente las siguientes DADEP, SDP, SED, SHD, MEN y la ERU. Con el objetivo de poder validar rápidamente las áreas identificadas en donde se localizaría la nueva sede de la UCMC.



TABLA DE TAREAS Y COMPROMISOS.

Tareas y Compromisos	Responsable
Identificación previa de zonas en las que se encontrarían los terrenos con mayor viabilidad para la creación de la nueva sede de la UCMC. Reajuste de cronograma del proyecto nueva sede de la UCMC.	UCMC
Coordinación de mesa de trabajo para el cumplimiento y agilización de las acciones del proyecto nueva sede de la UCMC.	Asesor de SED y la al alcaldía mayor.
Información relacionada con costos de los predios previamente seleccionados.	DADEP
Viabilización de los recursos financieros para la futura compra de suelo previamente identificado.	MEN
Asistir a mesa de trabajo coordinada por el Sr. Ricardo Moreno Asesor de la SED.	DADEP, SDP, SED, SH ERU, MEN y la UCMC.